

Bogotá D.C., enero de 2026.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad.

Asunto: Otorgamiento de poder.
Referencia: Registro de Marca **JUEGAYA**.

CARLOS ROBERTO NEIRA CORRAL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.375.891, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo poder amplio y suficiente a **FÉLIX ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 180.858.581 de Bogotá, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 410.320 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación presente solicitud de registro de la marca **JUEGAYA** ante esta Superintendencia.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, se manifiesta que el correo electrónico del apoderado es felix.rojas@rojasyasociados.co, que se encuentra debidamente actualizado en el Registro Nacional de Abogados.

El apoderado queda facultado para presentar las solicitudes que correspondan, interponer recursos, notificarse, sustituir y reasumir este poder, firmar, conciliar, transar, desistir, recibir, renunciar a términos de ejecutoria, retirar, solicitar copias, constituir dependientes, interponer recursos, así como de cualquier otra actuación que no esté expresamente señalada en este documento pero que tienda al desarrollo del trámite hasta su culminación, en los términos del Artículo 74 y siguientes, del Código General del Proceso y las Leyes que lo modifiquen, sustituyan y/o deroguen.

Cordialmente,



CARLOS ROBERTO NEIRA CORRAL
C.C. No. 71.375.891

Acepto,



FÉLIX ANTONIO ROJAS MARTÍNEZ
C.C. No. 80.858.581 de Bogotá
T. P. No. 410.320 del Consejo Superior de la Judicatura.



Felix Rojas <felix.rojas@rojasyasociados.co>

Poder Registro de Marca JuegaYa

1 mensaje

BoB NeiRa <bobneira18@gmail.com>
Para: felix.rojas@rojasyasociados.co

15 de enero de 2026 a las 11:21

Hola Félix,
Adjunto Documento en PDF

 **Poder Félix Rojas.pdf**
867K